CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR.8424801,** así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** el plazo de ejecución, prorrogando cinco (05) días calendario, así:

Se debe realizar las modificaciones respectivas en el contrato electrónico:

Fecha de terminación del contrato, así: 12/12/2025 23:59 PM
Fecha de notificación de prorroga: así: 12/12/2025 13:59 PM

GARANTÍAS, así:

- Cumplimiento del contrato: Fecha de vigencia (hasta) 11/04/2026 23:59 PM
- Pago de salarios: Fecha de vigencia (hasta) 11/12/2028 23:59 PM
- Calidad del servicio: Fecha de vigencia (hasta) 11/06/2026 23:59 PM
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Fecha de vigencia (hasta) 11/06/2026 23:59 PM

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión. **b)** Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Formulador de Proyecto

Revisó: Paula Carolina Clavijo Suárez – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Revisó: Juan Pablo Peña Arenales – Apoyo a la supervisión

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8424801 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de octubre de 2025
OBJETO	41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
CONTRATISTA	SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA.
CC o NIT	830.040.329-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE INICIO	09 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.100.000
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.100.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará único pago, después del recibo a satisfacción del servicio prestado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado.

	Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020- 000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/12/2025 al 04/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100070904		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	07/10/2025	06/04/2025	$ 2.220.000
Salarios y prestaciones sociales	07/10/2025	06/12/2028	$ 555.000
Calidad del servicio	07/12/2025	06/06/2026	$ 2.220.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	07/12/2025	06/06/2026	$ 2.220.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar el mantenimiento de acuerdo con los parámetros, especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el subdirector de Centro.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo en el horario requerido, con las normas particulares que garanticen la calidad y seguridad.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Permitir al supervisor designado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos realizados quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Emplear personal idóneo directamente contratado y	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

supervisado por el contratista debidamente capacitado y entrenado.		
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su error o la de su personal cause al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Garantizar que los insumos utilizados en el mantenimiento preventivo sean los descritos por el fabricante de la máquina y cumplir con la garantía en el caso en el que aplique.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá contar con todos los elementos, herramientas y productos de limpieza especializados que aseguren una intervención técnica segura, eficiente y conforme a las recomendaciones del fabricante.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Se levantarán las “hojas de vida” de los equipos a soportar, con la información de identificación de dicho equipo e indicación sobre el mantenimiento que se realice.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.		
Los repuestos, elementos, accesorios y consumibles suministrados deberán ser de optima y primera calidad, nuevos, genuinos, libres de defectos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, no remanufacturados, así como cumplir con las garantías en cuanto	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

a materiales, componentes, partes, accesorios y las condiciones solicitadas y la oferta presentada esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento del equipo.		
Restituir a su costa los repuestos, materiales, elementos y accesorios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas sin afectar el costo y el plazo de entrega.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del equipo y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, requeridos por el SENA.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá entregar un informe detallado que incluya las actividades realizadas, repuestos utilizados (con soporte de autenticidad), hallazgos técnicos y recomendaciones para el funcionamiento óptimo de los equipos.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SST	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica
El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.	El contrato se encuentra en ejecución.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/12/2025	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**$ 11.100.000**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre de 2025	**Planilla nro.** 7991980721 **del** 04 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que mediante comunicación formal fechada del 04 de diciembre de 2025, la empresa SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA a través de su representante legal solicita la prórroga del plazo de ejecución contractual de diez (10) días calendario, es decir hasta el 17 de diciembre de 2025.

Como se evidencia a continuación:

(…)
De la manera más atenta nos permitimos solicitar de ustedes, muy comedidamente, se sirvan permitir prórroga de entrega por el término de 10 días calendario para el Contrato No. CO1.PCCNTR8424801 de 2025, expedido a nuestro favor cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila".

El motivo de la presente solicitud es debido a que luego de realizar la respectiva activación del software de la máquina se evidenciaron inconvenientes en la funcionalidad mecánica de la misma, producida por el daño de uno de los sensores de posicionamiento lo cual se pudo identificar solo cuando se produjeron las pruebas con el software activado.

Este sensor ya fue conseguido y despachado desde fábrica y tiene fecha de llegada al país para el día 10 de diciembre de 2025. Esperando que se cumpla ese día de recibido por nuestra parte, el ingeniero encargado de llevarlo para el remplazo y las nuevas pruebas se desplazará de inmediato a La Plata, Huila para tal propósito y realizar las respectivas pruebas. (…)

El Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.4.1, permite la modificación de los contratos en aspectos como el plazo, siempre que se conserve el equilibrio contractual y se garantice la adecuada ejecución del objeto pactado. En virtud de lo anterior, después de revisada la solicitud y justificación presentada por el contratista, esta supervisión decide aprobar la prórroga del contrato no obstante se aprueba solo hasta el 12 de diciembre de 2025, considerando que este es el término necesario para que se dé cumplimiento a las obligaciones del contrato CO1.PCCNTR.8424801 de 2025.

Es así como, desde el punto de vista técnico, la solicitud es pertinente, ya que los retrasos obedecen a factores externos derivado de los procesos de importación. Negar la prórroga podría implicar la entrega incompleta o con deficiencias, afectando el cumplimiento contractual. Por ello, se recomienda aprobar la extensión solicitada.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Prorrogar el plazo de ejecución en cinco (05) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 12 de diciembre de 2025.

NOTA: Se anexan documentos de la solicitud de la prórroga.

7. CERTIFICACIÓN

No aplica.

8. OBSERVACIONES

Ninguna a la fecha de presentación del informe.

Para constancia se firma el 04 de diciembre de 2025.

PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ
Supervisora del contrato

JUAN PABLO PEÑA ARENALES
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Formulador de Proyecto

Transversal 53A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

Bogotá, D.C. 04 de diciembre de 2025

Señores
SERIVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
Attn.: Ing. JUAN PABLO PEÑA ARENALES
La Plata - HUILA

Ref.: Solicitud Ampliación Plazo de Entrega Contrato CO1.PCCNTR8424801 - Inspección óptica

Respetados Señores:

De la manera más atenta nos permitimos solicitar de ustedes, muy comedidamente, se sirvan permitir prórroga de entrega por el término de 10 días calendario para el **Contrato No. CO1.PCCNTR8424801 de 2025**, expedido a nuestro favor cuyo objeto es *"Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila"*.

El motivo de la presente solicitud es debido a que luego de realizar la respectiva activación del software de la máquina se evidenciaron inconvenientes en la funcionalidad mecánica de la misma, producida por el daño de uno de los sensores de posicionamiento lo cual se pudo identificar solo cuando se produjeron las pruebas con el software activado.

Este sensor ya fue conseguido y despachado desde fábrica y tiene fecha de llegada al país para el día 10 de diciembre de 2025. Esperando que se cumpla ese día de recibido por nuestra parte, el ingeniero encargado de llevarlo para el remplazo y las nuevas pruebas, se desplazará de inmediato a La Plata, Huila para tal propósito y realizar las respectivas pruebas.

Agradecemos su valiosa y atenta colaboración, además de la comprensión de que este hecho se sale de nuestro control por cuanto a que la falla no se hubiera podido identificar previo a la activación del software.

Atentamente,

Luis Fernando Vargas
Gerente
Software y Sistemas especializados Ltda.
fernando.vargas@syse.com.

Rastreo y Seguimiento

Código de rastreo: 1682405480

Este embarque está gestionado por: **DHL Express**

Se ha recibido y registrado un pago relacionado al envío

jueves, 4 de diciembre de 2025, 2:09 p. m. (UTC -05:00), BOGOTA - COLOMBIA

Origen: HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA

Destino: BOGOTA - COLOMBIA

Entrega Estimada

10 de diciembre de 2025 - Al Final del Día

Más Detalles del Embarque

Servicio	EXPRESS WORLDWIDE
1 Pieza	JD014600012379991805
Waybill Number	1682405480

Todas las Actualizaciones del Embarque

jueves
4 de diciembre de 2025
2:09 p. m. (UTC -05:00)
Se ha recibido y registrado un pago relacionado al envío
BOGOTA - COLOMBIA

jueves
4 de diciembre de 2025
11:52 a. m. (UTC +08:00)
Envío ha salido de una estación de DHL HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
1 Pieza: JD014600012379991805

6:41 a. m. (UTC +08:00)
Procesado en HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
1 Pieza: JD014600012379991805

12:37 a. m. (UTC +08:00)
Envío arribado a una estación de DHL HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA

3 de diciembre de 2025
9:19 p. m. (UTC +08:00)

△

Envío retirado/recolectado.
HONG KONG - HONG KONG SAR, CHINA
1 Pieza: JD014600012379991805



Deja de seguir la caja. Empieza a seguir tu futuro.

Tu carrera merece una ruta rápida también.

Descubre las oportunidades disponibles (en áreas como TI, Logística, Conducción y más) con estabilidad y caminos claros para avanzar en tu carrera.

No esperes a dar el siguiente paso, ¡constrúyelo!

Desbloquea tu potencial.

Transversal 53A No. 20-11 Sur
+57-601-802 742 6 / +57-601-765 765 3
+57-601-321-3905735
www.syse.com.co – ventas@syse.com.co
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA.

Bogotá, D.C. 04 de diciembre de 2025

Señores
SERIVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
Attn.: Ing. JUAN PABLO PEÑA ARENALES
La Plata - HUILA

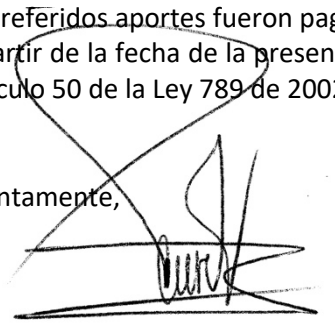
Asunto: CERTIFICACIÓN PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Apreciados Señores:

El suscrito **LUIS FERNANDO VARGAS DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.618.810** de Bogotá, certifico que la sociedad **SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA., SYSE LTDA**, identificada con **NIT. 830.040.329-1**, en mi condición de Representante Legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Luis Fernando Vargas
Representante Legal
Software y Sistemas especializados Ltda., SySE Ltda.
fernando.vargas@syse.com.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830040329
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	TRV 53 A 20 11 SUR	TELÉFONO:	7657653
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - FEBRERO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7991980721**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	23						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1981592977		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.600	$ 0	$ 455.600	$ 6.600	$ 462.200
SUBTOTALES:										**$ 455.600**	**$ 6.600**	**$ 462.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 114.000	$ 1.700	$ 0	$ 115.700
SUBTOTALES:													**$ 114.000**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 115.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 15.000	$ 15.000	$ 300	$ 0	$ 15.300
SUBTOTALES:									**$ 15.000**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 15.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 114.000	$ 1.700	$ 115.700
SUBTOTALES:			**$ 114.000**	**$ 1.700**	**$ 115.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1022361115	VARGAS MORENO CARLOS JAVIER	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 79618810	VARGAS DIAZ LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 708.900

Outlook

RE: Relación de pagos contrato CO1.PCCNTR.8424801

Desde Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Fecha Jue 4/12/2025 2:28 PM
Para Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>

Cordial saludo

Comedidamente informo que a la fecha el proveedor SYSE NIT. 830040329 no registra Pagos.

De: Gina Yaluli Cespedes Rojas <gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 14:25
Para: Jesus Maria Martinez Hernandez <jmmartinezh@sena.edu.co>
Asunto: Relación de pagos contrato CO1.PCCNTR.8424801

Buen día:

Muy comedidamente me permito solicitar información de relación de pagos del contrato CO1.PCCNTR.8424801 de 2025 mantenimiento maquina inspección óptica, contratista: SYSE NIT. 830040329

Toda vez que se requiere como soporte para adelantar prórroga.

Agradezco la atención prestada!

Gina Yaluli Céspedes Rojas
Centro De Desarrollo Agroempresarial
Y Turístico Del Huila - Contratista
gcespedesr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67

@SENAcomunica

Gina Yaluli Cespedes Rojas
La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y
Turístico Del Hu - Contratista
gcespedesr@sena4.onmicrosoft.com
3112019290
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jesus Maria Martinez Hernandez
La Plata Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del Hu - Técnico G01
jmmartinezh@sena.edu.co
3214973264
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.